

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-03798 del 16 de abril de 2024

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de su Tabla de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el artículo 5.1.2.1 del Acuerdo 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales–ITRC aprobó la actualización de su Tabla de Retención Documental mediante acta número 003 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de diciembre de 2022.

Que, por procedimiento interno, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignó a una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística la evaluación de la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales–ITRC. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico debía ser ajustado, pues no cumplía la mayoría de los requisitos. La decisión quedó documentada en el concepto técnico de evaluación del 18 de septiembre de 2023.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC presentó a la Subdirección de Política y Normativa Archivística los ajustes a la Tabla de Retención Documental. En mesa de trabajo del 17 de noviembre de 2023, la evaluadora confirmó el cumplimiento mínimo de los requisitos y concluyó que el instrumento podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística, según consta en el acta de mesa de trabajo de ese día.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística, la actualización de su Tabla de Retención Documental. La instancia concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante el Comité Evaluador de Documentos, previa revisión de los ajustes solicitados por los asistentes. La observaciones y compromisos quedaron documentales en el acta de del 31 de enero de 2024.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC presentó a la Subdirección de Política y Normativa Archivística los ajustes a la Tabla de Retención Documental. En mesa de trabajo del 11 de marzo de 2024, el evaluador verificó el cumplimiento de las observaciones realizadas por la mesa de revisión y determinó que la entidad podía sustentar ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC sustentó la actualización de su Tabla de Retención Documental ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 21 de marzo de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al profesional delegado por el director general del Archivo General de la Nación, siempre y cuando se atendieran ajustes de forma. La recomendación fue acogida por el delegado de la Dirección solicitó la expedición del certificado de convalidación una vez la entidad atendiera el ajuste y radicara la versión definitiva de su instrumento archivístico debidamente firmado.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales–ITRC presentó a la Subdirección de Política y Normativa Archivística el ajuste a la Tabla de Retención Documental. En mesa de trabajo del 26 de abril, el evaluador verificó el cumplimiento de lo solicitado y concluyó que podía emitirse el certificado de convalidación, tal como lo había determinado el Comité Evaluador de Documentos.

Que, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC radicó la actualización de su Tabla de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante radicado número 1-2024-03798. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado expide el presente certificado de convalidación.

En constancia se firma en Bogotá D.C. el día dieciséis (16) del mes de mayo de 2024.

**IGNACIO MANUEL EPINAYU  
PUSHAINA**  
*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*  
*Resolución 325 de 2024*

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
*Secretaria Técnica del Comité Evaluador  
de Documentos*